



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Depósito Legal O-1521-82.

27 de octubre de 1983

Núm. 12

I L E G I S L A T U R A

S U M A R I O

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.2 RESOLUCIONES Y MOCIONES	
1.2.1 Resoluciones	
-Resolución 1/1 de la Junta General del Principado sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 1983.....	215
2. TEXTOS EN TRAMITACION	
2.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION	
2.4.1. Propositiones no de Ley	
a) Texto	
-Del Grupo Parlamentario Popular sobre las in-	

compatibilidades en el sector público de la Comunidad Autónoma.....	216
--	-----

2.4.4. Subsiguientes a un debate general

-Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno celebrado por el Pleno de la Cámara los días 20 y 21 de octubre de 1983, presentadas por los Grupos Parlamentarios.....	217
---	-----

3. INFORMACION

3.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

-Escrito de nueve señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de la gestión de la creada por el Consejo de Gobierno del Principado por Decreto número 68/83, de 5 de septiembre con ocasión de las inundaciones catastróficas ocurridas en Asturias.....	223
---	-----

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 RESOLUCIONES Y MOIONES

1.2.1 Resoluciones

Resolución 1/1 de la Junta General del Principado sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 1983

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 54.1, 1º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias de la resolución 1/1 aprobada en la sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 1983 por el Pleno del Parlamento sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, resolución cuya redacción fue armonizada por la Mesa de la Cámara en la sesión celebrada el día de la fecha.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de octubre de 1983. El Presidente de la Cámara, **Juan Ramón Zapico García**.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 1983 ha debatido las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, celebrado los días 20 y 21 de octubre de 1983, habiendo sido aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

Resolución

El Pleno de la Junta General, tras

constatar la difícil situación en la que se encuentra la economía asturiana, especialmente los grandes sectores industriales tradicionales, ACUERDA:

Primero.- Reconocer positivamente la labor realizada por el Consejo de Gobierno en los escasos meses transcurridos desde su constitución, al haberse ajustado al calendario expuesto en el programa de gobierno.

Segundo.- Apoyar la solicitud del Gobierno Regional al Gobierno de la Nación -una vez aprobada por las Cortes Generales la Ley de Reconversión Industrial- de la declaración de Zona o Zonas de Urgente Reindustrialización de los territorios de Asturias afectados por los procesos de reconversión.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno del principado a que prosiga y profundice en la puesta en práctica de las acciones y medios expuestas a la Cámara por su Presidente, y en especial atendiendo a:

1.- La consolidación de la Comunidad Autónoma mediante el cumplimiento del calendario legislativo programado.

2.- La culminación del proceso de transferencias que permita acceder a una adecuada autonomía político-administrativa y financiera.

3.- La especial atención al proceso de reequilibrio territorial, cuya primera manifestación deberá plasmarse en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1984, reflejando acciones tendentes a mejorar la infraestructura y accesibilidad de todas las zonas de Asturias. A tal efecto, se juzga que deben potenciarse los contactos que se vienen realizando con los ejecutivos de las Comunidades Autónomas colindantes.

4.- La atención prioritaria a la economía agraria asturiana, canalizando importantes volúmenes de inversión pública destinados a programas de dotación de servicios mínimos que propicien el desarrollo del campo con especial preferencia de la electrificación rural.

5.- La puesta en ejecución de todas las acciones tendentes no sólo a paliar los efectos de la larga crisis industrial que padece la Región, sino a crear el clima que propicie la regeneración de la industria regional a medio y largo plazo.

6.- Que oriente su acción política general a fomentar la creatividad y estimular la participación de todos los grupos sociales asturianos, cuya contribución es imprescindible para superar la crisis regional.

7.- Que, sin perjuicio de las iniciativas ya aprobadas de creación de un sector público regional, adopte una política económica que fomente el relanzamiento de la inversión privada, generadora de riqueza y creadora de empleo.

8.- Que los Ayuntamientos adopten los acuerdos pertinentes con objeto de promocionar y proporcionar suelo industrial, además de adoptar cuantas otras medidas complementarias puedan resultar eficaces para la instalación de empresas industriales y consecuentemente creación de empleo.

9.- Que se active y prosiga en la línea anunciada en la intervención del Presidente del Principado en la búsqueda de soluciones concretas en el grave problema de CADASA.

Cuarto.- Dada la importancia que los medios de comunicación, especialmente los audio-visuales, tienen en la configuración de opiniones, actitudes y pautas culturales en general, el Consejo de Gobierno del Principado promoverá el establecimiento de un concierto con el Centro Regional de TV, para el aprovechamiento de su infraestructura y medios en la realización de programas de contenido regional en los tiempos hábiles actualmente sin utilizar.

Asimismo propondrá, en su momento, formalmente ante la Dirección General del Ente Público Radio-TV, la creación del tercer canal de TV en Asturias, en los términos y con los requisitos previos que establece el Estatuto de Radio-TV en su artículo 2 apartado 2.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION

2.4.1. Propositiones no de Ley

a) Texto

Del Grupo Parlamentario Popular so-

bre las incompatibilidades en el sector público de la Comunidad Autónoma

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 1983, ha acordado admitir a trámite la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incompatibilidades en el sector público del Principado.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54.1, 12 del Reglamento de la Cámara y 194 del Reglamento del Congreso de los Diputados, al que expresamente remite el 75 de del de la Junta General, se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de octubre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Junta General del Principado, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en el Pleno de la Junta:

"El Consejo de Gobierno en el plazo máximo de 5 días a partir de la aprobación de la presente Proposición no de ley, adoptará el acuerdo necesario para dejar sin efecto alguno la resolución del Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia de 14 de julio de 1983 por la que se da concreción al artículo 1.2 de la Ley 20/82, de 9 de junio, de incompatibilidades en el Sector Público."

Motivación

La resolución de referencia como claramente se deduce de una mera comparación textual de su artículo primero con el 1.2 de la Ley 20/82, de 9 de junio, no se li-

mita a concretar este último artículo, sino que crea una nueva norma sobre incompatibilidades.

Esta resolución supone una grave violación del ordenamiento jurídico en los siguientes extremos:

a) Reserva legal del artículo 103.3 de la Constitución.

b) Competencias atribuidas al Principado de Asturias por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.

Esta resolución, además de ser inconstitucional y antiestatutaria, supone -en cuanto a su contenido- una desmesurada y no justificada ampliación del régimen de incompatibilidades de las personas a que se aplique, violando así por vía reglamentaria derechos consagrados a rango legal.

Palacio Regional, 22 de julio de 1983. Firmado, Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Portavoz.

2.4. PROPUESTAS DE RESOLUCION

2.4.4. Subsiguientes a un debate general

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno celebrado por el Pleno de la Cámara los días 20 y 21 de octubre de 1983, presentadas por los Grupos Parlamentarios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 1983, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Junta General, ha admitido a trámite y ha considerado congruentes las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno presentadas por los Grupos Parla-

mentarios Comunista, Popular y Socialista que se insertan a continuación. No ha sido admitida, en cumplimiento de lo previsto en el número 2 del artículo 71 del citado Reglamento, por no considerarla congruente con la materia objeto del debate, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista relativa a la desnuclearización de Asturias, registrada con el número 247 de entrada.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del número 2 del citado artículo 71 del Reglamento del Parlamento, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, determinó que, por no haber sido presentadas propuestas que signifiquen un rechazo global, el orden de defensa y votación en el Pleno se corresponderá con el de presentación, que es el siguiente:

1. Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Comunista.

2. Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

También acordó que la defensa de la totalidad de las propuestas de resolución presentadas por cada Grupo se efectuará en un sólo turno de intervención, dando lugar, en su caso, a los subsiguientes turnos en contra y de posicionamiento por parte del resto de los Grupos, y que previamente a la votación serán leídos los textos que se sometan a la consideración del Pleno.

Al amparo de lo previsto en el artículo 54.1, 1º del Reglamento de la Cámara se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS los citados acuerdos así como las propuestas de resolución admitidas a trámite.

Oviedo, Palacio del Principado, 21 de octubre de 1983. El Presidente de la Cámara, **Juan Ramón Zapico García**.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

Registro de entrada número 238

Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado con-

sidera de capital importancia para el futuro de nuestra región las medidas tendientes a la reindustrialización de la misma, reindustrialización dirigida a romper la tendencia de estancamiento y deterioro que en este sentido se viene prolongando desde finales de la década de los años cincuenta.

A este fin y dentro del conjunto de instrumentos que se están articulando, resulta necesario el suprimir el agravio comparativo que, en el terreno de las ayudas a la inversión productiva, padecemos con respecto a otras regiones limítrofes. Esto exige la urgente declaración de Asturias como Gran Área de Expansión Industrial, único instrumento jurídico de los actualmente existentes que garantizaría en estos momentos el logro de dicho objetivo.

La Junta General insta en ese sentido al Consejo de Gobierno del Principado a realizar las oportunas acciones políticas ante el Gobierno de la nación a fin de que Asturias sea declarada con urgencia Gran Área de Expansión Industrial.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 239

Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado considera de urgente necesidad la concreción de un Plan de Medidas Económicas a medio plazo en Asturias.

Dicho Plan debería de comprender, entre otros objetivos, la defensa y reconversión de los sectores industriales básicos, reconversión de las estructuras agrarias, desarrollo de la industria ligera y transformadora, dotaciones de infraestructura, medidas de choque contra el paro.

Un Plan de estas características exigiría el articular una serie de medidas, a partir de las propias capacidades y competencias existentes en la región y con el amplio acuerdo de las fuerzas políticas, sociales y económicas determinantes. Acuerdo a propiciar por las Ins-

tituciones Autonómicas y que debería comprender las necesarias previsiones de financiación (inversión pública, conciertos con agentes financieros que operan en Asturias, etc.) así como la negociación y exigencia a la propia Administración Central, en torno a su participación en la solución de los graves problemas, de su propia competencia, existentes en Asturias.

Todo ello requiere voluntad política de elevar el peso específico de Asturias en el concierto de la política nacional. En este sentido, la Junta General del Principado manifiesta su resolución de estimular y vincularse a la acción de los más amplios sectores sociales en su defensa de los intereses regionales y la lucha contra el paro y la crisis, en el marco de una política de solidaridad nacional.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 240

Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado estima que la grave situación que atraviesa el sector de Construcción Naval instalado en Asturias exige la urgente concreción de un plan de reestructuración que contemple su modernización y viabilidad.

Los estudios efectuados dan a entender la existencia de un excedente de plantilla; la Junta General se pronuncia por la absorción de dicho excedente por medio de la creación simultánea de puestos de trabajo alternativos de carácter estable, dada la imposibilidad de su amortización por medio de jubilaciones anticipadas.

La delicada situación del sector naval exige que los antedichos objetivos sean cubiertos en el marco de una negociación real en la que participen los empresarios afectados, las Centrales Sindicales y la Administración regional. Todo ello sin perjuicio de las medidas que, en el terreno de la inversión pública, sean necesarias exigir a la propia Administración Central.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez

rez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 241
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado se pronuncia por la elaboración de un plan estratégico para la Empresa Hunosa que suponga la racionalidad de la misma así como su futura viabilidad.

Dicho plan exige como condición necesaria para su viabilidad el que sea objeto de concertación y acuerdo con las Centrales Sindicales representativas de los trabajadores, contemplando, asimismo, la participación de representantes de los mismos en su Consejo de Administración y en la gestión de la propia empresa.

El plan estratégico para Hunosa deberá estar orientado a la expansión y crecimiento de la empresa minera. Todo ello, en razón de las necesidades energéticas nacionales, expansión y crecimiento que no sólo se ha de referir a las actividades de extracción del carbón, sino igualmente a su utilización térmica con la construcción de la Central Eléctrica La Nalona.

La Junta General manifiesta su oposición a los recortes presupuestarios a Hunosa decididos por el Gobierno de la nación, que manifiestan sin lugar a dudas una voluntad política de proceder al cierre de instalaciones y reducción de plantillas.

El Consejo de Gobierno del Principado procederá a la adopción de urgentes medidas políticas, a fin de hacer efectivos los contenidos de esta resolución, entre ellos los que se desprenden del artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Asturias.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 242
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado mani-

fiesta su preocupación por la actitud de la Administración Central en torno a la promulgación del Estatuto del Minero.

Especialmente preocupante resultan las manifestaciones del Director General de Trabajo que no garantizan la conservación del Régimen Especial de la Minería en sus actuales términos, así como su extensión al conjunto de las actividades mineras hoy privadas de él.

Esta Junta General se pronuncia igualmente por el establecimiento de la jornada de 35 horas en las labores de interior y, en general, porque el Estatuto recoja los contenidos sustanciales del Anteproyecto refundido por CC.OO. y UGT.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 243
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado se pronuncia por el urgente inicio de las inversiones acordadas a realizar en la empresa Ensidesa.

En ese sentido, expresa su preocupación ante el hecho de que, a pesar de que los correspondientes proyectos han sido presentados al Ministerio de Industria en fecha 20 de junio de 1983, hasta el momento no se ha recibido la preceptiva autorización.

La demora en la autorización de la Administración Central plantea serios interrogantes sobre la consumación de dichas inversiones básicas (Acería y modernización del Tren semi-continuo). Asimismo, agrava la precaria situación de numerosas empresas auxiliares y productoras de bienes de equipo instaladas en la región.

La Junta General estima igualmente que los más de cinco mil puestos de trabajo que se destruirán con la reestructuración de Ensidesa exigen, no sólo el que se garantice que el excedente de empleo resultante sea resuelto por medio de las previstas jubilaciones anticipadas de los trabajadores, sino igualmente la realización de planes de empleo alternativos en

las comarcas afectadas (Langreo y Avilés) que compensen los efectos socio-económicos de dichas pérdidas.

Asimismo la Junta General se pronuncia por el riguroso cumplimiento de las ofertas hechas por la Dirección de Ensidesa al Ayuntamiento de Mieres; esto es: urbanización del suelo industrial de sus antiguas instalaciones, su puesta a disposición por la Corporación Municipal y creación de 500 puestos de trabajo en la comarca.

El Consejo de Gobierno desarrollará las pertinentes iniciativas políticas para hacer efectiva esta resolución, entre ellas las contenidas en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Asturias.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 244
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

El sector agrario asturiano constituye una de las actividades económicas que exigen una profunda reforma de estructuras. Los efectos que en las condiciones de vida de los campesinos y en el conjunto de la economía regional tendrían la profunda modernización del conjunto de la actividad agraria constituirían un indudable logro de carácter histórico en un sector tradicionalmente marginado y deprimido.

A este fin, la Junta General del Principado se pronuncia por la elaboración de un Plan Agrario Integral para el campo asturiano. Dicho Plan contemplaría la adecuada dotación de infraestructura y servicios (redes de comunicación, electrificación, red de mataderos, mercados, saneamiento,...) y reordenación de las producciones; medidas de apoyo y desarrollo al asociacionismo agrario que permita a las explotaciones familiares romper su dependencia de los monopolios y redes de comercialización; capitalizar el campo asturiano y desarrollar la industria agroalimentaria favoreciendo una base cooperativa de la misma.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suá-

rez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 245
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución sobre la celebración del Congreso de Cultura Asturiana

El Consejo de Gobierno del Principado promoverá, por medio de la Consejería de Cultura, la celebración en el año 1984 de un Congreso de la Cultura Asturiana, que sirva como punto de referencia y de estructuración para los sectores culturales de la región: intelectuales y universitarios, artistas, organizaciones y movimientos culturales populares.

Dicho Congreso tendría que ser precedido de jornadas comarcales de cultura asturiana en las zonas más características de nuestra región.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

Registro de entrada número 246
Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

El Grupo Parlamentario Comunista, acogiéndose al artículo 71.2 del Reglamento, a la Junta General del Principado presenta la siguiente propuesta de resolución:

Dada la importancia que los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, tienen en la configuración de opiniones, actitudes y pautas culturales en general, el Consejo de Gobierno del Principado promoverá el establecimiento de un concierto con el Centro Regional de TV, para el aprovechamiento de su infraestructura y medios en la realización de programas de contenido regional en los tiempos hábiles actualmente sin utilizar.

Asimismo propondrá, formalmente ante la Dirección General del Ente Público Radio-TVE, la creación del tercer canal de TV en Asturias, en los términos y con los requisitos previos que establece el Estatuto de Radio-TV en su artículo 2 apartado 2.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Co-

munista.

Registro de entrada número 248

Propuesta de resolución

Propuesta de resolución

La Junta General del Principado manifiesta su voluntad política de ejercer, a lo largo de la actual Legislatura, las iniciativas previstas en el Estatuto de Autonomía para Asturias, con el fin de que se eleven sustancialmente los actuales niveles de competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

A este fin, y a lo largo del bienio 1984-1985, se trataría de recabar para el Principado las competencias contenidas en el artículo 13 apartado 2 del Estatuto de Autonomía, especialmente aquellas que se refieren a:

- Ordenación de la pesca marítima.
- Normas adicionales de protección del medio ambiente.
- Obras públicas y transportes terrestres no incluidos en el artículo 10 del presente Estatuto.
- La enseñanza en toda su extensión, niveles y grados modalidades y especialidades sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado primero del artículo 81 de la misma, lo desarrollen; de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.
- Trabajo.
- Seguridad Social.
- Planificación y ordenación de la actividad económica con especial referencia a la aplicación y ejecución en Asturias de:

Planes establecidos por el Estado para la reestructuración de sectores económicos.

Programas genéricos elaborados por el Estado para Asturias para la implantación de nuevas empresas y estímulo de actividades productivas.

Programas especiales para comarcas deprimidas o en crisis.

A partir de las asunción de estas competencias, se procedería, en el curso de la Legislatura, a ejercer las oportunas iniciativas para la propia reforma del Estatuto, tal y como prevé el artículo 56 del mismo y con el fin de que el Principado acceda a lo que en su día se dio en llamar AUTONOMIA PLENA.

Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 249

Propuesta de resolución

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Junta General, formulo para su debate y votación en el Pleno, la siguiente propuesta de resolución, como consecuencia del debate sobre orientación política del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de octubre:

MOCION

1º. Que el Gobierno del Principado intensifique su esfuerzo para ampliar los canales de información hacia la Junta General del Principado que dependen de su propia iniciativa.

2º. Que oriente su acción política general a fomentar la creatividad y estimular la participación de todos los grupos sociales asturianos, cuya contribución es imprescindible para superar la crisis regional.

3º. Que el Gobierno, sin perjuicio de las iniciativas ya aprobadas de creación de un sector público regional, adopte una política económica que fomente el relanzamiento de la inversión privada, generadora de riqueza y creadora de empleo.

Palacio Regional, 21 de octubre de 1983. Firmado, Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Portavoz.

Registro de entrada número 250
Propuesta de resolución

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Junta General, formulo para su debate y votación en el Pleno, la siguiente propuesta de resolución, como consecuencia del debate sobre orientación política del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de octubre:

MOCION

1º. Que desde el Consejo de Gobierno se inste a los Ayuntamientos a fin de que adopten los acuerdos pertinentes con objeto de promocionar y proporcionar suelo industrial, además de adoptar acuerdos en materia fiscal y cuantas otras medidas complementarias puedan resultar eficaces para la instalación de empresas industriales y consecuentemente creación de empleo.

2º. Que se active y prosiga en la línea anunciada en la intervención del Presidente del Principado en la búsqueda de soluciones concretas en el grave problema de CADASA.

Palacio Regional, 21 de octubre de 1983. Firmado, Celestino de Nicolás Prieto, Portavoz adjunto.

PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Registro de entrada número 251
Propuesta de resolución

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

Al amparo del artículo 71, apartado 2, del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su defensa y votación ante el Pleno, la siguiente propuesta de resolución.

El Pleno de la Junta General, tras constatar la difícil situación en la que se encuentra la economía asturiana, especialmente los grandes sectores industria-

les tradicionales, ACUERDA:

Primero.- Reconocer positivamente la labor realizada por el Consejo de Gobierno en los escasos meses transcurridos desde su constitución, al haberse ajustado al calendario expuesto en el programa de gobierno.

Segundo.- Apoyar la solicitud del Gobierno Regional al Gobierno de la Nación -una vez aprobada por las Cortes Generales la Ley de Reconversión Industrial- de la declaración de Zona o Zonas de Urgente Reindustrialización de los territorios de Asturias afectados por los procesos de reconversión.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno del principado a que prosiga y profundice en la puesta en práctica de las acciones y medios expuestas a la Cámara por su Presidente, y en especial atendiendo a:

1.- La consolidación de la Comunidad Autónoma mediante el cumplimiento del calendario legislativo programado.

2.- La culminación del proceso de transferencias que permita acceder a una adecuada autonomía político-administrativa y financiera.

3.- La especial atención al proceso de reequilibrio territorial, cuya primera manifestación deberá plasmarse en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1984, reflejando acciones tendentes a mejorar la infraestructura y accesibilidad de todas las zonas de Asturias. A tal efecto, se juzga que deben potenciarse los contactos que se vienen realizando con los ejecutivos de las Comunidades Autónomas colindantes.

4.- La atención prioritaria a la economía agraria asturiana, canalizando importantes volúmenes de inversión pública destinados a programas de dotación de servicios mínimos que propicien el desarrollo del campo con especial preferencia de la electrificación rural.

5. La puesta en ejecución de todas las acciones tendentes no sólo a paliar los efectos de la larga crisis industrial que padece la Región, sino a crear el clima que propicie la regeneración de la industria regional a medio y largo plazo.

Oviedo, 21 de octubre de 1983. El Portavoz. Firmado, Jesús Sanjurjo González.

3. INFORMACION

3.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Escrito de nueve señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la creación de una Comisión Especial para el seguimiento de la gestión de la creada por el Consejo de Gobierno del Principado por Decreto número 68/83, de 5 de septiembre, con ocasión de las inundaciones catastróficas ocurridas en Asturias.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1983, admitió a trámite el escrito firmado por nueve señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitando la inclusión en el orden del día del Pleno de la Junta General la creación de una Comisión Especial encargada de seguir y estimular las actuaciones a llevar a cabo por la Administración del Principado en orden a la reparación de los daños sufridos en la Comunidad Autónoma por las recientes inundaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 54.1,1º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación del citado documento en el BOLETIN OFICIAL DE LA

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de octubre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Los Diputados abajo firmantes solicitan la inclusión en el orden del día del próximo Pleno que celebre la Junta General del Principado de la siguiente propuesta:

"Creación, al amparo del artículo 35 del Reglamento de la Junta General, de una Comisión Especial encargada de seguir y estimular las actuaciones a realizar por la Administración del Principado -especialmente la Comisión creada por Decreto 68/1983, de 5 de setiembre- en orden a la reparación de los daños sufridos en Asturias por las recientes inundaciones".

Palacio Regional, 3 de octubre de 1983. Firmado: Isidro Fernández Rozada; Francisco Alvarez-Cascos Fernández; Ricardo Fernández Suárez; Alicia Castro Masaveu; José María Casielles Aguadé; Modesto González Cobas; Julio César Alvarez Miranda; Gilberto Espina Coballes; Celestino de Nicolás Prieto.